

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD**

“Año De La Atención Integral a la Primera Infancia”

**MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL
AÑO 2015**

DICIEMBRE 2015

REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**



PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MARCO HISTÓRICO E INSTITUCIONAL	5
MISION, VISION, VALORES	6
OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES	7
ACCIONES PROGRAMÁTICAS	11
DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA	12
METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL	13
ROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS	14
FORMACION, CAPACITACION Y EDUCACION	16
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS	19
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) – YAMASÁ	21
ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS	28
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	29
DEPARTAMENTO JURÍDICO	33
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS	35
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	38
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	40
DEPARTAMENTO FINANCIERO	42
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	45
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	46
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	48
RESUMEN EJECUTIVO	52

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”. En el fondo, a su cuarenta y nueve aniversario, pretende lograr un status más justo para la sociedad.

En ese sentido, presenta su **Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo**, correspondiente al año 2015, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los “Lineamientos de Política Social”, trazados por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez y por los Directivos del Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), que desde agosto del 2004 dirigen esta Dirección General.

**SR. LUIS ACOSTA MORETA
DIRECTOR GENERAL**

MARCO HISTÓRICO E INSTITUCIONAL BASE LEGAL.

Acuerdo Bilateral, del 31 de Julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), **crea la Institución como Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).**

Ley 676, del 22 de Marzo de 1965, Gaceta Oficial No. 8935, de fecha 7 de Abril de 1965, **Convierte la Institución en Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

Decreto 689, del 26 de Noviembre del 1966, Gaceta Oficial No. 9015 de fecha 30 de Noviembre de 1966, **Aprueba el Reglamento Interno de la Institución.**

MISIÓN.

Lograr el desarrollo integral y la organización de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema con la participación activa de sus actores sociales.

VISIÓN.

Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

VALORES.

Libertad, Justicia, Equidad, Solidaridad, Neutralidad, Honestidad, Respeto a la Naturaleza y Responsabilidad Compartida.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y FACULTADES LEY 676-65, FINALIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tendrá como fin “estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local”

DECRETO 689-66, OBJETIVO FUNDAMENTAL.

Es el objetivo fundamental de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, “estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo.”

METAS A CORTO PLAZO.

- 1. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad rural** están encaminadas a fomentar las obras de infraestructura y a aumentar la productividad económica como factor clave del bienestar de la población, a través de una adecuada organización y promoción comunitaria.
- 2. Las metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad urbana** están encaminadas a aumentar el bienestar social en cualesquiera de los aspectos considerados de interés por y para los y las integrantes de dichas comunidades.

3. Las realizaciones materiales, que constituyen **metas a corto plazo en el desarrollo de la comunidad**, se han de considerar no como un fin, sino como un medio para el logro de aspiraciones de capacitación y desarrollo de la iniciativa individual y colectiva de la sociedad organizada.

METAS A LARGO PLAZO.

1. **Las metas a largo plazo en el desarrollo de la comunidad rural y urbana**, estarán encaminadas a lograr en las áreas de trabajo la óptima organización, movilización y utilización de los recursos locales para el desarrollo, la creación de un sentido de solidaridad social, la creación de una conciencia democrática y el afianzamiento y desarrollo del concepto de Gobierno Local.

2. Uno de los objetivos inmediatos contempla la integración del esfuerzo y las energías del desarrollo comunitario, en sus múltiples manifestaciones, al proceso nacional de planificación y desarrollo, a través de una colaboración estrecha entre las comunidades rurales y urbanas y las instituciones nacionales dedicadas a la elaboración de los planes. Esto permitirá el logro de esquemas de desarrollo viable y equilibrado.

3. El desarrollo integral de las comunidades, será promovido a través de la realización de proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua y la organización de asociaciones comunitarias, en los cuales la institución puede ofrecer asistencia técnica, educacional y económica.

4. Las acciones de la institución pueden originarse en solicitudes de servicios de las comunidades a través de sus organizaciones o en los planes que sean programados por la institución para impulsar el ordenamiento de las actividades comunitarias dirigidas hacia el desarrollo social y económico.

5. Se programarán las actividades de acuerdo a un sistema de prioridades que habrá de establecer la Dirección General, tomando en cuenta las necesidades locales y el efecto multiplicador que tendrá la inversión.

Originalmente las comunidades habrán de reunir recursos mínimos equivalentes al 50% del valor total del proyecto a ser realizado, pudiendo la institución completar el valor restante. Sin embargo, la Dirección podrá decidir en que caso puede aceptarse un porcentaje menor de participación en el financiamiento de proyectos.

LABORES ORDINARIAS.

1. **Se considera como parte de las labores ordinarias**, la promoción y la formación de organizaciones comunitarias o grupos con fines territoriales, sociales, culturales y económicos, de los cuales está expresamente marginada la actuación política y toda clase de discrimen social, racial o religioso.
2. Realizar todo tipo de proyectos y actividades conducentes al desarrollo económico y social o a la mejor organización de las comunidades.

3. Ejercer sin detrimento de los diversos organismos responsables del estado, toda actividad que guarde relación con los propósitos enunciados.

ACCIONES PROGRAMÁTICAS

Desde el punto de vista de la **Planificación Social**, la categoría máxima de la estructura programática es el **Plan**, seguido del **Programa** y luego del **Proyecto**. El proyecto se constituye por un conjunto de **Actividades** y éstas de **Tareas**.

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, vista desde fuera es un Programa; internamente es un Plan para el Desarrollo Comunitario Sostenible.

El Plan de Desarrollo Comunitario Sostenible, en sentido general propicia el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias: territoriales (transitorias o permanentes), funcionales y de producción, proporcionando una cobertura a nivel nacional, laborando de manera preferencial en las comunidades rurales y los barrios marginados de las ciudades, donde las condiciones de vida de sus pobladores es más crítica, junto a los integrantes y los representantes de las organizaciones comunitarias, identificando a sus líderes y dirigentes y con la participación de ellos y ellas, diagnosticar y priorizar las principales necesidades sociales y económicas que los afectan, detectar los medios y recursos (humanos, materiales, financieros y otros) de que disponen, e interpretar así su realidad.

Enmarcada en ese propósito, la institución establece comunicación continua con los representantes de las organizaciones comunitarias, las autoridades institucionales públicas y privadas locales, municipales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales, que permitan planificar y coordinar las acciones y las actividades que conduzcan a la solución de las necesidades demandadas y detectadas mediante estudios e investigaciones realizadas por la institución, con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y económicos que existen dentro de las comunidades y fuera de ellas a las que es posible acceder.

DIVISIÓN TERRITORIAL OPERATIVA (Decreto No. 710-2004)

REGIONES	PROVINCIAS (Oficinas)
1. Cibao Norte	: * Santiago Puerto Plata Espaillat
2. Cibao Sur	: * La Vega Monseñor Nouel Sánchez Ramírez
3. Cibao Nordeste	: * Duarte Hermanas Mirabal María Trinidad Sánchez Samaná
4. Cibao Noroeste	: * Valverde Santiago Rodríguez Montecristi Dajabón
5. Valdesia	: * San Cristóbal Peravia San José de Ocoa Azua
6. Enriquillo	: * Barahona Bahoruco Pedernales Independencia
7. El Valle	: * San Juan Elías Piña
8. Yuma	: * La Romana La Altagracia El Seibo
9. Higuamo	: * San Pedro de Macorís Hato Mayor Monte Plata
10. Ozama O Metropolitana	: Distrito Nacional Santo Domingo: <ul style="list-style-type: none">• Santo Domingo Este –M-• Santo Domingo Oeste –M-• Santo Domingo Norte –M-
	<ul style="list-style-type: none">• Municipio Sedes Regionales

METODOLOGÍA DE TRABAJO COMUNAL

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), debe implementar su metodología de trabajo, estando presente en todo el territorio nacional, a través de un personal técnico especializado, integrado por **Promotores (as) Sociales, Encargados (as) Provinciales y Encargados (as) Regionales**, dotados de conocimientos y técnicas sobre desarrollo comunitario, laborando de manera preferencial en aquellas comunidades rurales y urbanas marginales de los municipios más carentes de servicios básicos comunales sociales, culturales y económicos, orientados y asesorados por los departamentos que tienen las funciones de trazar y desarrollar los programas diseñados y que se deben ejecutar a través y bajo la conducción de los representantes de las oficinas provinciales y regionales.

Se debe partir del principio de que las comunidades deben conocer, dirigir y ejecutar sus propias actividades de desarrollo, participando activamente a través de sus expresiones organizadas, en la identificación y priorización de sus necesidades, evitando la imposición de soluciones desde la óptica de las personas que no forman parte de la comunidad, correspondiendo a los técnicos y funcionarios de las instituciones sólo orientar, asesorar y canalizar las demandas presentadas a los organismos estatales que tienen la responsabilidad de resolverlos.

De esa manera, se produce una relación permanente entre la institución y los pobladores comunitarios, que permite planificar, programar y coordinar las actividades que conduzcan a la solución de sus problemas, con el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos que existen en la comunidad, y de los que disponen las instituciones públicas y privadas, a los cuales pueden acceder, que facilite una acción integrada de participación democrática y solidaria para que se logre el verdadero desarrollo comunitario.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DISEÑADOS

Para cumplir su misión y alcanzar su visión, esta Dirección General implementa seis (6) programas de trabajo en todo el territorio nacional, de acuerdo a la División Administrativa del Desarrollo Regional y Provincial, son los siguientes:

1. Organización y Gestión Comunitaria.
2. Información, Capacitación y Educación.
3. Infraestructuras y Servicios Comunitarios.
4. Centro de Desarrollo Integral, CDI-Yamasá.
5. Asistencia Social Comunitaria.
6. Desarrollo Institucional.

Dentro de estos programas se han definido proyectos y actividades de acuerdo a los objetivos de la institución y a las demandas de servicios de las comunidades, siempre orientadas a elevar la calidad de vida de sus pobladores, para garantizarle al país una mayor estabilidad y cohesión social.

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

Es el programa básico de la institución y alrededor del cual deben girar todas las acciones de los demás programas. Su función es la organización en las comunidades rurales y sectores marginados de las ciudades, de sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones Comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y Otras.

Esta es la misión de esta Dirección General, así lo establece la ley que la crea y su reglamento interno, facultando que sea el medio que la institución utilice para que los habitantes de las comunidades, mediante su participación organizada, consciente y activa, reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

Es ejecutado por el personal técnico de las Direcciones Regionales: Encargados (as) Regionales, Encargados (as) Provinciales, Promotores (as) Sociales y Otros, bajo la orientación y la supervisión directa de la Subdirección General y los Departamentos Técnicos. Desarrolla los siguientes proyectos:

- 1.1 Fomento de Organizaciones Comunitarias **Propósitos:** La función de este proyecto es promover y organizar en las comunidades rurales y áreas urbanas marginadas de ciudades a sus pobladores en diferentes tipos de organizaciones comunitarias, para que mediante su participación organizada, consciente y activa reciban las orientaciones, los servicios y los recursos estatales indispensables para elevar su calidad de vida.

- 1.2 **Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias. Propósitos:** Su función es concienciar a los y las integrantes de las organizaciones a través de cursos, talleres, charlas y otros, para que con su óptima organización y capacitación logren el buen funcionamiento de las mismas y su integración al desarrollo integral de las comunidades, en cumplimiento a los objetivos que motivaron su surgimiento y sus razones de existencia.

- 1.3 **Participación Social Comunitaria. Propósitos:** Busca la movilización y la participación de todos los estratos de la población, con miras a despertar interés y a encaminar acciones que incidan en su desarrollo integral, a través de su óptima organización, capacitación y planeación de las formas de alcanzar y/o solucionar las necesidades sentidas de las comunidades y de sus habitantes, mediante la detección y utilización de los recursos locales y con el complemento de la acción y la ayuda de agencias e instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales.

1.4 **Participación Social Ciudadana. Propósitos:** Tiene como objetivo concienciar a las personas para que de manera cívica y organizada luchen por los derechos de la ciudadanía y/o adquieran y utilicen conocimientos en valores humanos, familiares y deberes y derechos ciudadanos. Esto como forma de lograr el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias y una autentica representación comunal que garantice una sana y creativa convivencia.

1.5 **Transformación Socio-Económica Comunal. Propósitos:** Incentivar iniciativas en los grupos y/o las organizaciones comunitarias, en lo relativo a proyectos socio-económicos, para contribuir de esa manera a su funcionamiento e integración al desarrollo económico de las comunidades con la implementación de actividades productivas y micro-empresariales, principalmente con el aprovechamiento de materias primas locales que generen fuentes de ocupación e ingresos para sus miembros.

2. INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.

Este programa está diseñado como factor de apoyo en la ejecución de todas las actividades de la institución, con el propósito de concienciar y calificar a sus empleados y a la población para su participación en el proceso de desarrollo, a través de cursos, talleres, charlas y otros. También a las y los líderes, dirigentes y miembros de organizaciones y autoridades locales con incidencias en las decisiones, acciones y actividades del desarrollo comunitario.

Es ejecutado por tres departamentos: **Relaciones Públicas, Recursos Humanos, y Educación.** Desarrolla los siguientes proyectos:

2.1 Capacitación Técnico-Administrativa al Personal de Oficina.

Propósitos: Tiene por finalidad capacitar a los **funcionarios y al personal de oficina**, tanto de la sede central como del nivel regional y provincial, sobre los planes, políticas, programas, proyectos y actividades, y sobre la metodología de trabajo institucional, para el cumplimiento de los objetivos de la institución y el buen desempeño de sus funciones.

2.2 Capacitación Técnico-Comunal al Personal de Campo. Propósitos:

Se configura como el más importante a lo interno de la institución. Está destinado fundamentalmente a capacitar al **personal técnico de campo** (Promotor (a) Social, Encargado (a) Provincial, Encargado (a) Regional y Otros), en los distintos aspectos del trabajo comunitario y del desempeño de sus funciones; es decir, adiestrarlos para que dirijan su orientación primordial hacia la organización comunal y al fomento de las organizaciones comunitarias: Territoriales, Funcionales, Campesinas y otras, a la capacitación y a la promoción de financiamientos para el desarrollo comunitario integral.

2.3 Capacitación Técnico- Vocacional a Grupos Comunitarios.

Propósitos: Tiene por objetivo adiestrar a personas y/o a los y las integrantes de las organizaciones comunitarias de las diversas comunidades del país, sobre todo las de extrema pobreza, en oficios técnicos vocacionales que les permitan ganarse la vida, o simplemente aumentar sus ingresos, a través de la implementación de actividades productivas micro empresariales.

2.4 Formación y Orientación Familiar. Propósitos:

Su acciones están encaminadas a favorecer el desarrollo integral de la familia dominicana, destacando la participación de la mujer como miembro de especial importancia dentro de la

sociedad, para que pueda cumplir de manera más adecuada sus funciones y su rol de afianzar actitudes de comprensión, de armonía y de respeto, entre los miembros de la familia y la comunidad.

2.5 Formación y Orientación a la Juventud.

2.6 Propósitos: Sus acciones están dirigidas a agrupar a la población joven en organizaciones juveniles sociales, culturales, deportivas y económicas, que les permitan desarrollar una clara conciencia de sus deberes y derechos como ciudadanos y ciudadanas, fortaleciendo su capacidad cívico-política, para participar en las decisiones que afectan a su comunidad y el uso del tiempo libre en actividades de sano esparcimiento, de capacitación y de superación.

2.7 Extensión Socio-Cultural. Propósitos: Su función consiste en incentivar y apoyar las iniciativas en asuntos culturales que desarrollen las y los integrantes de las organizaciones comunitarias, junto a los pobladores de las comunidades, para una sana recreación.

2.8 Producción y Distribución Material Didáctico. Propósitos: Su finalidad es la producción y la distribución de materiales de apoyo dirigidos a las actividades de organización, educación y de capacitación en sentido general, tales como folletos, manuales y otros.

3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Propósitos: Ejecuta labores de capacitación dirigidas a los y las integrantes de los grupos y organizaciones comunitarias en reproducción animal, crianza de ovejos, cerdos, chivos, conejos, aves y producción de Con este programa se contribuye a dar apoyo mediante asistencia técnica y de construcción de pequeñas obras físicas comunitarias y/o canalizando a las instituciones estatales responsables de sus ejecuciones, las demandas recibidas de las organizaciones comunitarias, a fin de dotar a las comunidades de aquellas obras físicas de interés común, que sirvan para satisfacer necesidades sentidas por sus pobladores, como medio de viabilizar su participación organizada, en la formulación, ejecución y mantenimiento de dichas obras, e incorporarlas al proceso de desarrollo comunitario.

Es ejecutado por el **Departamento de Ingeniería**, en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General**. Dentro de este programa se desarrollan los siguientes proyectos:

- 3.1 **Edificaciones Sociales. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades

- 3.2 **Edificaciones Escolares. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeñas escuelas, ampliación de infraestructuras y enverjados, construcción de canchas, comedores, baños y otras afines en las escuelas.

3.3 **Edificaciones de Salud. Propósitos:** Su objetivo es la construcción y reparación de pequeños centros de salud en comunidades rurales muy lejanas de las ciudades.

3.4 Obras de Comunicación Vial. Propósitos: Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.

3.5 **Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y hermoseamientos de las mismas.

3.6 **Obras y Servicios de Electrificación. Propósitos:** Consiste en la rehabilitación y la extensión de redes eléctricas en comunidades rurales y sectores pobres de ciudades.

3.7 **Obras y Servicios de Agua Potable. Propósitos:** Consiste en rehabilitar y construir pequeños acueductos rurales a partir de ríos, fuentes y pozos, así como la instalación de bombas de extracción de agua del subsuelo. También la construcción de piletas, la reparación de molinos de vientos, instalación de malacates y otros afines, para dotar a las comunidades de agua potable.

3.8 Instalaciones Agropecuarias. Propósitos: Consiste en la construcción y reparación de obras comunales agropecuarias, tales como almacenes y terrazas para secar y guardar productos agrícolas. También granjas para crianza de animales y aves, y

en otro orden rehabilitar pequeñas obras de regadío, todas con la participación activa de los beneficiarios.

3.9 **Mejoramientos de Viviendas. Propósitos:** Contribuir con la reparación de viviendas de personas de extrema pobreza, principalmente en el mejoramiento y el cambio de techo de cana por zinc y de piso de tierra por cemento, en zonas rurales y áreas marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

3.10 **Mejoramientos de Iglesias. Propósitos:** Construcción y reparación de locales para iglesias en comunidades rurales y sectores marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

4. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL, CDI- YAMASA.

La función de este programa es ofrecer servicios de promoción social y capacitación técnico-vocacional y técnico-gerencial a los pobladores del Municipio de Yamasá y su entorno, priorizando a los grupos organizados. Para su ejecución existe un Centro de Capacitación Integral (CDI), en dicho municipio, que se espera sea un modelo de formación social que contribuya al desarrollo social, económico y cultural.

Es dirigido por un **Encargado** en coordinación directa con el **Despacho de la Dirección General** y la asesoría en lo educacional del **Departamento de Educación** y en lo administrativo y financiero de las **áreas correspondientes de la institución para tales fines**. Trabaja como áreas especializadas en los siguientes proyectos:

- 4.1 **Capacitación a Productores Agrícolas. Propósitos:** Realizar actividades de capacitación dirigidas a las organizaciones comunitarias, en cultivos orgánicos, desarrollo de viveros, pastos y aboneras, entre otras. También en este proyecto dentro del área del centro, se producen varios rubros agrícolas de ciclo corto y hortalizas, para ser vendidos a bajos precios a los habitantes del municipio.
- 4.2 Capacitación a Productores Pecuarios. alimentos para animales, entre otros. También en este proyecto dentro del centro se ejecuta la crianza de gallinas ponedoras y pollos de engorde para ser vendidos a bajos precios a los habitantes y crianza de cerdos criollos y conejos. Mediante el programa **“Pasando la Cría”** nos proponemos incentivar y ampliar su crianza a nivel nacional, beneficiando a las asociaciones y/o los clubes de madres.
- 4.3 Formación y Capacitación Técnico-Vocacional. **Propósitos:** Desarrolla un conjunto de actividades de capacitación técnica y oficios industriales y artesanales y de producción, de artículos varios a través de sus talleres de alfarería, carpintería, herrería, cerámica, costura y fábrica de blocks, entre otros.

Gestión y Extensión Agropecuaria.

4.4 Propósitos: Realiza actividades de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, desarrollando cursos de capacitación agropecuaria, dirigidos a hombres y mujeres de las comunidades de menores ingresos, impulsando la producción y la productividad agrícola y pecuaria, a través de la realización de actividades intensivas de extensión agropecuaria, que garantice una ingesta alimentaría adecuada a la población del citado municipio y entorno.

4.5 Acción Socio-Económica Comunitaria. Propósitos: Promueve e incentiva la creación de microempresas que generen fuentes de ocupación rentables, que contribuyan a un aumento de la ocupación e ingresos de los habitantes de la comunidades beneficiadas de los servicios que brinda el centro y que como consecuencia tiendan a reducir la emigración, principalmente la rural.

4.7 Con estos proyectos, **El Centro de Desarrollo Integral “La Hispaniola”** (CDI), propiedad de la institución y bajo su administración, cumple su misión actual que consiste en “estimular, promover y fomentar el desarrollo socio-económico de las comunidades del Municipio de Yamasá y su entorno, mediante acciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida”.

5. ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA.

Este programa, fue incluido por la presente administración y es el de mayor impulso. Tiene como objetivo contribuir a reducir los índices de pobreza extrema en el país, expresados entre sus características más pronunciadas: en la disminución de la ingesta alimentaría, el incremento de la mortalidad materna infantil, la desnutrición y el hacinamiento entre otras, manifestaciones estas que de manera ostensible aparecen con mayor intensidad en los sectores marginados de campos y ciudades.

Los proyectos de este programa son implementados y coordinados directamente por el **Despacho de la Dirección General, la Subdirección General y los Funcionarios**

Asesores y Asistentes que lo integran, en atención a las demandas de asistencias a las urgencias sociales comunitarias presentadas. Está integrado por los proyectos siguientes:

4.5.1 Servicios de Ambulancias, Operativos Médicos, Medicamentos, Cirugía Menor y Otros. Propósitos: Ofertar servicios de ambulancias cada día de 7 de la noche a 7 de la mañana en el Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago.

4.5.2 También realizar operativos médicos y odontológicos, orientados a brindar atenciones y servicios de salud, con suministro de medicamentos y la realización de cirugías menores en diferentes comunidades rurales y urbanas marginadas en todo el territorio nacional

5.2 Donación de Electrodomésticos, Ajuar de Casas, Productos Alimentarios, Vestimentas, Calzados, Canastillas para Embarazadas y Otros. Propósitos: Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de extrema pobreza de las comunidades rurales y/o de los sectores urbanos marginados, con la donación de artículos variados de los renglones indicados.

5.3 Donación de Útiles Escolares, Deportivos, Juguetes y Otros. Propósitos: Proveer de los artículos indicados a niños y niñas pobres de las comunidades rurales y los sectores marginados de ciudades; buscando satisfacer la carencia de recursos de los padres y las madres para adquirirlos y en cuanto a los útiles escolares para forjar y/o reforzar el deseo de superación de las familias, por considerar que la educación es el medio más idóneo para superar la pobreza en todas sus manifestaciones.

5.4 Donación de Materiales de Construcción, Equipos de Labranzas y Otros. Propósitos: Proveer de los artículos indicados a las personas y/o a las familias de

extrema pobreza de las comunidades rurales y de los sectores urbanos marginados, con la donación de madera, zinc, cemento, blocks, varillas, otros y para tareas agrícolas, machetes, azadas, picos, palas y otros, como forma de que mejoren sus condiciones y calidad de vida.

5.5 Dar Ayudas Económicas a Personas Discapacitadas, con Problemas de Salud y Otras. Propósitos: Favorecer a personas pobres y carentes de recursos económicos y/o de pobreza extrema, con problemas de salud y/o con limitaciones para realizar trabajos y generar fuentes de empleos e ingresos para su subsistencia.

5.6 Reparto de Agua Potable en Barrios Marginales. Propósitos: Realizar operativos de distribución de agua potable, principalmente en barrios marginados del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, en su condición de ser sectores que en su mayoría no tienen tuberías de agua potable o por no recibir el servicio público estatal. También en menor proporción en otras provincias.

5.7 Mitigación de Desastres Naturales. Propósitos: Guarda relación con las características geográficas del país y su trayectoria de paso de los huracanes tropicales que se forman en determinada época del año. También con la condiciones de vulnerabilidad del territorio nacional para soportar los constantes fenómenos naturales, manifestados en fuertes vientos y abundantes lluvias, tormentas, huracanes y tornados, que producen situaciones que motivan acciones de urgencias orientadas a socorrer a los damnificados y a mitigar los efectos negativos de dichos fenómenos naturales.

5.8 Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos: Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión, otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios

varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

5.9 Animación Socio-Cultural. Propósitos: Orientar a los niños y niñas pobres sobre normas sociales, relaciones interpersonales, mediante cuentos, pintura infantil, presentaciones de payasos, paseos a monumentos y lugares históricos, entre otros.

5.10 También con los envejecientes celebraciones de encuentros, orientaciones geriátricas, presentaciones artísticas, suministros de alimentos y artículos, principalmente en las actividades, conmemorativas de su día.

5.10 Documentación Ciudadana. Propósitos: Desarrolla actividades continuas en todo el territorio nacional, orientando y brindando el servicio de gestión y dotación de Actas de Nacimiento de Declaración Tardía, para el registro civil a ciudadanos dominicanos pobres. También de correcciones de errores en las Actas de Nacimiento. Esto en coordinación con la Junta Central Electoral y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, interesados en proveer a los ciudadanos de un documento de identidad y electoral.

6. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El objetivo de este programa es valorizar los recursos disponibles en la institución: humanos, físicos, económicos, como elementos importantes en la realización de los planes, programas, proyectos, actividades y tareas que dentro de la administración de la función pública ejecuta esta Dirección General. También propiciar la institucionalidad, las buenas

relaciones humanas, el trabajo en equipo y la coordinación que en sentido general dentro de las actuaciones de la ética profesional y de las funciones y atribuciones de la institución, están relacionadas con el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible** que por su mediación ejecuta el Estado Dominicano.

- 6.1 **Rediseño, Reforma y Modernización del Organismo. Propósitos:** Establecer y mantener de forma continua un proceso sostenido de fortalecimiento y desarrollo institucional, que abarque un amplio programa de adiestramiento y capacitación del personal directivo, administrativo y auxiliar, para eficientizar el organismo en el alcance y cumplimiento de sus objetivos, políticas y facultades.

- 6.2 **Eventos (foros, seminarios, encuentros, otros). Propósitos:** Realizar eventos varios, tendentes a analizar, dar a conocer y coordinar la naturaleza de los servicios que la institución ofrece. También evaluar el mejoramiento en el rendimiento y el impacto de sus acciones, para asegurar la óptima ejecución de los trabajos y la formulación de planes factibles, que vinculen a todo el personal, las comunidades beneficiadas y a las personas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales vinculadas al proceso del Desarrollo Comunitario Sostenible.

- 6.3 **Coordinaciones y Convenios Interinstitucionales. Propósitos:** Concertar acuerdos con organismos y/o agencias públicas y privadas, nacionales e internacionales, en una perspectiva de participación solidaria, cooperante y democrática, tendentes a ofertar servicios a la población de escasos recursos económicos, que les permita superar el estado de pobreza extrema en que se encuentran y su ascenso en la escala de la sociedad moderna organizada, para que se logre el progreso social y económico, refutando así la vieja idea del estado asistencial y paternalista.

ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Estuvimos invitados al acto de conmemoración del “Día del Servidor Público“, celebrado con el “**Acto de Entrega de Medalla al Mérito**”, donde se premia a los servidores con 25 años o más de servicio en la Administración Pública.
- El 20 de Marzo del 2015, participamos del 50 Aniversario de Nuestra Institución el cual se celebro una misa en la Parroquia Nuestra señora de la Paix.
- El Director General a través del Departamento de Recursos Humanos gratifico a todas las secretarias de esta institución en su día donde le fueron entregada a cada una un bono por incentivo por su gran labor.
- A partir del 01 de Agosto del 2015 se habilitaron los reenganche de los préstamos a todos nuestros Servidores Públicos de esta DGDC “**Empleados Feliz del Banco del Reservas**” y los Bono por desempeño a los empleados de carrera.

- El 20 de Noviembre del 2015 a través del Departamento de Recursos Humanos “**La AFP Reservas**” ofreció una charla “Los Fondos de Pensiones Ley 87-01, que manejan todas las **AFP**.”

REGISTRO, CONTROL E INFORMACION DEL PERSONAL

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

- Durante el periodo, se elaboraron 145 CERTIFICACIONES, de las cuales 75 corresponden a empleados activos, 60 empleados inactivos, 4 servicios odontológicos y 6 para préstamos a Inavi.
- Se elaboraron un total de 78 ACCIONES DE PERSONAL: 40 Nombramientos, 23 Cancelaciones, 01 Renuncias, 02 Pensionado, 12 Traslados.
- Se Procedió a incluir y excluir empleados y dependientes del Seguro Familiar de Salud (SFS) la cantidad de 15.
- Se otorgaron 30 Permisos a empleados.
- Este Departamento recibió durante este período un total de 50 LICENCIAS MEDICAS concedidas a empleados de esta Institución.
- De 408 empleados activos en nomina al 15/12/2016, se le otorgaron VACACIONES A 215 empleados.

- Les fue autorizado la cantidad de 09 CARNET DE IDENTIFICACION a empleados, quienes pagaron el costo de RD\$100.00 cada uno.
- Se renovaron 15 contratos, se elaboraron 26 contratos, y se rescindieron 04, para un total de 45 movimientos.
- Se solicitó al PODER EJECUTIVO un total de 70 nombramientos por sustituciones, a través del despacho del Director General.

FACILIDADES Y BENEFICIOS A EMPLEADOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- ✚ Llevamos a cabo facilidades de obtener **SERVICIOS DENTALES** gratis, con el Dr. Oscar Irizarry, con cobertura para diagnóstico, prevención, profilaxis, aplicación de flúor, extracciones entre otros.

- ✚ Actualmente tenemos inscritas para recibir el pago por subsidio de maternidad y lactancia a 1 servidora de esta Institución. (en proceso de evaluación por parte de la SISALRIL).

- ✚ A nuestros servidores se le está facilitando el beneficio de pagar sus estudios universitarios a través del programa FUNDAPEC y luego se le descuenta a través de nómina por la página de la Seguridad Social.

DEPARTAMENTO JURIDICO.

Este departamento es el encargado de elaborar y asegurar los documentos que guardan relación con los asuntos legales de la institución. Así como representarla ante el ministerio de administración pública y los tribunales. Durante el año 2014, realizó las actividades siguientes:

- A) Confección de Treinta y siete (37) Contratos de Trabajo en diferentes áreas como son: Educación, Asistente Legal, Secretarias, Conserjería, Promotores Sociales y Supervisores.

- B) Confección de Tres (3) Contratos Obras Contrato Para la Construcción de (3) Mini-Acueductos en el Barrio Valiente Adentro, Sector la Piedra del Distrito Municipal la Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo Este.

Contrato de Terminación del Templo de la Parroquia San José Obrero en el Municipio los Ríos, Provincia Bahoruco.

C) Contrato de servicio para la Construcción Paso Peatonal y Vehicular al Arroyo Galán en la Comunidad de Rancho Acevedo Distrito Municipal de Medina, Municipio Villa Altagracia Provincia San Cristóbal.

D) Confección de un (01) Addendum de Publicidad.

E) Dos (02) Asistencia al Tribunal Superior Administrativo.

F) Una (01) audiencia en la tercera sala de la cámara civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en el Municipio de Santiago.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.

Este departamento, es el encargado de cubrir y difundir las actividades realizadas por esta institución, manteniendo informada a la opinión pública, públicos internos y externos, y promover una imagen positiva de la institución frente a la sociedad.

- a) Como cada año, iniciamos el 2015, con la publicación de informaciones relacionadas con la celebración del Día de los Santos Reyes Magos, en diferentes sectores de la Provincia Santo Domingo y pueblos del interior del país donde nuestro Director General distribuyó miles de juguetes a niños de escasos recursos económicos.

- b) Como cada 21 de enero, personal de Relaciones Publicas, acompañó al Director General en el operativo de prevención y asistencia a los peregrinos que en esa fecha se desplazan hacia Higüey, en la región este, para participar de las actividades dedicadas a la Virgen de la Altagracia, en la Basílica levantada en su honor.

- c) Durante el mes de Febrero, Relaciones Publicas estuvo muy activa en la difusión de las actividades conmemorativas que organizó la Dirección General de Desarrollo de

la Comunidad (DGDC), en homenaje a la Independencia Nacional. Los actos incluyeron resaltar la figura de Matías Ramón Mella, padre de la Patria, en el 198 Aniversario de su nacimiento.

- d) Continuamos realizando el Boletín Electrónico que desde el mes de agosto del 2013, enviamos cada mes a las Instituciones del Gobierno, Embajadas, Empleados y Funcionarios de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), medios de comunicación, hacedores de opiniones públicas, Organismos Internacionales y otras entidades.
- e) Conjuntamente con otras dependencias de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), organizamos los actos conmemorativos del 50 Aniversario de la creación de la institución, que incluyo una Misa en la Iglesia la Paz, un encuentro en el Salón de Actos, y una exhibición de los productos que elaboran los estudiantes de los que ofrece la Dirección
- f) General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), sobre diferentes oficios. También se deposito una Ofrenda Floral en el Altar de la Patria, con los servidores públicos de la entidad.
- g) El equipo de Relaciones Públicas dio seguimiento para fines de filmación y difusión a los operativos de reparto de agua potable y construcción de soluciones comunitarias (mini-acueductos) que desarrolló la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), en distintos puntos del país para hacer frente a los estragos de las sequias que afecto al país en gran parte del año 2015, igual labor se desplego con los Operativos Médicos y de Fumigación en diferentes sectores y provincias para eliminar los criaderos de mosquitos y así disminuir los efectos letales del dengue. Uno de los operativos más notables fue realizado en el Penal de la Victoria, en coordinación con agrupaciones religiosas y líderes comunitarios.

- h) Al final de la Cuaresma, la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), con un equipo de Relaciones Públicas se integra a los operativos de prevención y asistencia a los vacacionistas de la Semana Santa, distribuyendo literaturas con mensajes que la gente debe tomar en cuenta en esas celebraciones. También se difundieron informaciones relacionadas con la donación de bombillas para el alumbrado público en sectores donde la falta de iluminación incentiva a la delincuencia y el reparto de útiles para el inicio del año escolar entre menores de escasos recursos económicos.
- i) Como de costumbre, se cubren y se difunden por distintos medios los actos de apertura de los cursos técnicos de velas y velones, productos químicos, cursos de redes, quiromasajes, repostería, electricidad, plomería, mecánicas y otros que imparte la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), a través de su Departamento de Educación, este año se incluyó en el catálogo de ofertas educativas los cursos sobre **“Economía del Bien Común”**.
- j) Al concluir cada curso, este departamento se encarga de la filmación y difusión de los actos de graduación que realizan en las comunidades donde se imparte la enseñanza.
- k) Durante el año 2015, Relaciones Públicas organizó 16 conferencias de prensa del Director General, la participación en 27 espacios de radio y televisión y se realizaron 78 convocatorias a los medios de comunicación para que participaran en diversas actividades de la institución.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Este departamento es el encargado de prever, proveer, coordinar y supervisar todo lo relacionado con los requerimientos y compras de materiales, piezas, equipos y de los diferentes medios de trabajo necesarios para el desarrollo de las labores y actividades de la institución, a nivel nacional; en ese sentido durante el año realizó:

Para el mejor funcionamiento de los sistemas enlazado con el SIGET y DIGECOG, se cambió de internet ADSL vía facilidades cobre. a un servicio de Internet Broadband vía Fibra Óptica.

SECCIÓN DE COMPRAS

En esta sección se emitieron un total de 289 órdenes de compras, con un costo global de RD\$30,948,271.15 (Treinta millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos con 15/100), fruto de las necesidades de los demás departamentos y con el objetivo de mantener un eficiente suministro de material gastable hacia estos.

SECCIÓN DE ARCHIVO

Durante el año 2015, recibió un total de 210 comunicaciones, las cuales se les dio curso normal.

Esta sección durante ese periodo colaboró de manera efectiva con el departamento de Recursos Humanos en la localización de expedientes para fines de certificaciones.

Esta unidad se encargó de proveer a todos los departamentos, secciones y unidades de las copias requeridas por los mismos emitió en este periodo 15,525 copias.

SECCION DE ALMACEN

Planificó y programó los pedidos de suministros de equipos de oficina, así como de los materiales e insumos de limpieza utilizados para el ejercicio y el mantenimiento del espacio físico de los diferentes departamentos y secciones; realizó 96 entradas y 106 salidas de almacén.

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Este departamento, tiene como función:

- A- facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos.
 - B- Propiciar la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generen los departamentos.
 - C- Promocionar la participación ciudadana en el control de la gestión.
 - D- Promover la eficiencia de la institución.
 - E- Contribuir a la prevención y combate de la corrupción.
 - F- Fomentar la cultura de la transparencia.
 - G- Coordinar con los encargados departamentales, el fiel cumplimiento de la resolución No. 1/13 dictada por la Dirección General Ética e Integridad Gubernamental.
- Creada con el objetivo de garantizar la estandarización de las informaciones en los portales electrónicos de las instituciones gubernamentales.
- H- Actualizar el portal de transparencia con las informaciones correspondientes.

Gestión

Durante este año hemos participado en varias actividades realizadas por la DIGEIG. Entre ellas podemos mencionar diplomado, talleres, conferencias, etc.

- 1- Conferencia “Día Internacional Anticorrupción” por el Licdo. Gregorio Montero Secretario General del (CLAD).16/12/2015
- 2- Taller para la formulación de planes de trabajo (22/10/201).
- 3- Celebración Día del Saber (30/09/2014).
- 4- Taller de sensibilización sobre sistemas de integridad y acompañamiento para el cumplimiento de los planes de la CEP (27/08/2015).
- 5- Día Nacional de la Ética Ciudadana (promoción mediante brochure y carteles)
- 6- Diplomado de Ética Pública.

Logros

- Hemos capacitados cinco de ocho miembros, de esta comisión en diplomado de Ética Publica impartido por la DIGEIG.
- Tenemos habilitado nuestro portal Web con las informaciones correspondientes según la resolución de la DIGEIG No. 3/2012.
- Contribución de gobierno abierto
- Sistema de 911
- Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

El Presupuesto asignado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), a esta institución para el año 2015, fue de **RD\$180,010,964.00 (ciento ochenta millones diez mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 00/100)**, del cual la misma entidad asignó al 13 de noviembre 2015 a través del fondo 100 (fondo General), cuotas ascendentes a **RD\$173,342,653.05 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos con 05/100)**.

De igual modo, en los meses: Mayo, junio y Julio 2015, la presidencia de la República autorizo Recursos a través de la Dirección General de Presupuesto, mediante el organismo Financiador 104 (Recursos de las Apropriaciones del 5% Sr. Presidente), por valor de **RD\$5,483,400.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos con 00/100)**, para los siguientes compromisos:

Monto	Concepto:
RD\$2,000,000.00	Completivo para Operativos Prevención Chikungunya
RD\$1,500,000.00	Construcción de 3 Mini Acueductos Sector Valiente
<u>RD\$1,983,400.00</u>	Terminación Templo Parroquial San José Obrero
RD\$5,483,400.00	TOTAL

Dichos Recursos fueron incluidos y/o adicionados en el presupuesto de esta entidad para el presente año 2015, como modificaciones presupuestarias, arrojando esto un presupuesto

vigente de **RD\$185,494,364.00** (ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 00/100) y un total de asignación de cuota entre el fondo 100 y el fondo 104, de **RD\$178,826,053.05** (ciento setenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil cincuenta y tres pesos con 05/100), equivalentes al 96% , en relación al Presupuesto Vigente.

De estas asignaciones de fondos a la fecha de corte de este informe (13 de noviembre), se han realizado ejecuciones por un monto ascendente a **RD\$153,612,718.76** (ciento cincuenta y tres millones seiscientos doce mil setecientos dieciocho pesos con 76/100) equivalentes a un 86%, consumidos a través de la elaboración de Libramientos de pago mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), clasificados entre: nóminas de pago, servicios básicos, viáticos, ayudas económicas, pagos a suplidores y/o prestadores de servicios, Obras y regularizaciones del Fondo Reponible Institucional, detalles que se presentan de la siguiente manera:

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado fondo 100	Presupuesto Aprobado fondo 104	PRESUPUESTO TOTAL AL 13 DE NOVIEMBRE 2015	Cuotas Asignadas al 13 de Noviembre 2015	% Asignación en referencia al Presupuesto Vigente	Ejecución al 13 de noviembre 2015	% Ejecución en Referencia a las cuotas Asignadas
1	Remuneraciones y Contribuciones	102,348,759.00	1,332,300.00	103,681,059.00	101,855,649.00	98%	87,135,341.35	86%
2	Contratación de Servicios	21,153,000.00		21,153,000.00	18,678,502.05	88%	17,047,794.31	91%
3	Materiales y Suministro	47,742,405.00	667,700.00	48,410,105.00	44,979,882.00	93%	38,562,078.03	86%
4	Transferencias Corrientes (Ayudas)	7,200,000.00		7,200,000.00	7,351,220.00	102%	6,447,730.75	88%
6	Bienes Muebles e Inmuebles	1,566,800.00		1,566,800.00	1,277,400.00	82%	936,787.33	73%
7	Obras		3,483,400.00	3,483,400.00	4,683,400.00	134%	3,482,986.99	74%
TOTAL		180,010,964.00	5,483,400.00	185,494,364.00	178,826,053.05	96%	153,612,718.76	86%

Cabe señalar que de los recursos otorgados por el fondo 104, en los meses mayo y Junio, quedaron pendiente de ejecución en dichos meses los valores de **RD\$667,700.00** (Seiscientos sesenta y siete mil setecientos pesos con 00/100), correspondiente a los operativos de fumigación y **RD\$1,200,000.00** (un millón doscientos mil pesos con 00/100), correspondientes a la construcción de 3 Minis Acueductos en el Sector Valientes; recursos que fueron otorgados nuevamente en el mes de Julio 2015.

En relación a las asignaciones de cuotas y/o fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto, en base al presupuesto asignado a esta DGDC para este año, proyectamos Recibir fondos desde el 14 de noviembre al 31 de Diciembre 2015, por un monto de **RD\$18,274,674.44 (dieciocho millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos con 44/100)** y proyectamos una ejecución al 31 de diciembre 2015 de **RD\$39,101,545.16 (treinta y nueve millones ciento un mil quinientos cuarenta y cinco pesos con 16/100)**, tanto con la disponibilidad de fondos al 14/11/2015 como con la apropiación vigente a la fecha. Esta ejecución es proyectada siempre y cuando contemos con la asignación de fondos por parte de la Dirección General de Presupuesto (Digepres).

DETALLE DE PROYECCION EJECUCION

1	Remuneraciones y Contribuciones	24,998,314.67
2	Contratación de Servicios	3,205,153.64
3	Materiales y Suministro	9,034,607.95
4	Transferencias Corrientes (Ayudas)	898,440.25
6	Bienes Muebles e Inmuebles	965,028.65
7	Obras	
TOTAL		39,101,545.16

En el periodo comprendido del 01 de Enero al 13 de noviembre 2015, esta institución no recibió ingresos adicionales a cuentas por parte del Gobierno Central , por lo que los recursos recibidos así como las ejecuciones correspondientes fueron realizados con los fondos otorgados a través del sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Es el departamento encargado de asesorar en materia de políticas, planes, programas y proyectos a las máximas autoridades de la institución, así como de normar, supervisar y evaluar el impacto logrado, en el adecuado desarrollo de las acciones planificadas y/o programadas, para el cumplimiento de las metas preestablecidas, acorde con los objetivos, políticas y facultades institucionales y con la política general del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Central. En ese sentido durante el año sus acciones giraron en torno a:

- a) Participación en **Reuniones Departamentales**, celebradas por el Director General en el mes de abril, a los fines de conocer las acciones realizadas y pendientes de cada departamento.

- b) Participación en la construcción de los procedimientos sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la DGDC.

- c) Se realizaron reuniones interinstitucionales con Agencias de Cooperación Multilateral e Institucionales Estatales, (Plan Social de la Presidencia de la República, Salud Pública, Ministerio de Medio Ambiente, Embajada de la República de Corea), con la intención de coordinar futuras acciones en conjunto.

d) Se Coordinó la inclusión del la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad a través del departamento de planificación y proyectos en la Estrategia Nacional de Erradicación del Analfabetismo **“Plan Nacional de Alfabetización Quisquilla Aprende Contigo”**.

DEPARTAMENTOP DE EDUCACION

Este Departamento, es el encargado de Dirigir, Coordinar y Ejecutar las actividades de adiestramiento para el personal técnico de la Institución, y de capacitar a los dirigentes y miembros de las diferentes Organizaciones Comunitarias, a través del Programa de Información, Comunicación y Educación.

Durante el año 2015 se realizaron las siguientes actividades:

CANTIDAD DE CURSOS 2015

CURSOS	REGION	LUGAR	C. HORAS	INICIO	TERMINO	CANTIDAD / SEXO		TOTAL GRADUADOS
						F	M	
QUIMICOS	SUR	VALLEJUELO - SAN JUAN DE LA MAGUANA	12	18/04/2015	19/04/2015	9	18	27
	SUR	SAN JOSE DE OCOA	12	24/05/2015		17	4	21
	SUR	SAN CRISTOBAL – LAVAPIES	12	24/05/2015	24/05/2015	21	11	32
	SUR	SALCEDO - HERMANAS MIRABAL	12	24/05/2015	24/05/2015	39	11	50
	ESTE	LA ROMANA	12	09/06/2015		30	7	37
	SUR	AZUA - LAS CHARCAS	12	18/04/2015	19/04/2015	24	4	28
	ESTE	MONTE PLATA	12	08/02/2015	08/02/2015	32	22	54
	SUR	BARAHONA	12	25/04/2015	26/04/2015	31	6	37
	SUR	AZUA – VILLARPANDO	12	25/04/2015	26/04/2015	86	37	123
	SUR	AZUA - LOS JOVILLOS	12	07/11/2015	07/11/2015	24	15	39

	SUR	AZUA - LAS YAYAS	12	18/07/2015	18/07/2015	34	23	57
	SUR	AZUA - LAS LOMAS	12	08/08/2015	08/08/2015	29	10	39
	SUR	PADRE LAS CASAS - LA SIEMBRA	12	22/08/2015	22/08/2015	43	2	45
	SUR	AZUA - LA BOMBITA	12			19	8	27
	SUR	AZUA - EL PRADO	12	07/02/2015	07/02/2015	16	10	26
	SUR	AZUA - BARRO ARRIBA	12	25/07/2015	25/07/2015	42	2	44
	OESTE	LOS ALCARRIZOS	12			32	7	43
TOTAL						528	197	729
MASAJE TERAPEUTICO	ESTE	LA ROMANA	16	13/09/2014		21	1	22
	ESTE	LA ROMANA	12	22/08/2015	22/08/2015	14	1	15
	ESTE	LA ROMANA - VILLA HERMOSA	12	18/09/2015	18/09/2015	14	0	14
	ESTE	LA ROMANA - VILLA HERMOSA	12	23/08/2015	23/08/2015	20	1	21
	ESTE	LA ROMANA	12	30/08/2015	30/08/2015	20	1	21
	ESTE	LA ROMANA	12	25/09/2015	25/09/2015	24	1	25
	ESTE	HIGUEY LA ALTAGRACIA	12			17	0	17
TOTAL						130	5	135
COSTURA	SUR	AZUA - LAS CHARCAS	12	07/12/2015	07/12/2015	13	0	13
TOTAL						13	0	13
REDES TELEFONICAS Y ENSAMBLAJE DE PARABOLAS	SUR	SAN CRISTOBAL	70	14/09/2014	11/06/2014	2	16	18
	SUR	BAHORUCO – UVILLA	70	02/03/2015	04/10/2015	1	91	92
	STO. DGO. OESTE	LOS ALCARRIZOS	70	08/02/2015	10/08/2015	3	27	30
TOTAL						6	134	140
MECANICA DE MOTOCICLETAS	STO. DGO. ESTE	LA CALETA	72	01/03/2015	07/07/2015	0	74	74
TOTAL						0	74	74
BELLEZA	STO. DGO. ESTE	CAMPO LINDO LA CALETA	72	07/03/2015	01/07/2015	36	0	36
TOTAL						36	0	36
INFORMATICA	ESTE	LA ROMANA	16	13/09/2014	10/04/2014	24	1	25
TOTAL						24	1	25
MANUALIDADES	SUR	AZUA - LA PLACETA	14	08/02/2015	23/08/2015	25	0	25
TOTAL						25	0	25
TOTAL GENERAL						762	410	1177

	DOMINGO				
Total por Fuente		2,458,127.29	2,458,127.29	0.00	

1. **Programa de Comunicación Vial. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.

1.1 . Reconstrucción de 3.1 km de caminos vecinales en las comunidades de Baitoa, Lacey al Medio de Santiago y el Distrito Municipal de Arroyo Almedio Municipio de Sánchez. Con un costo de **RD\$ 4, 000,000.00** y con un impacto social económico a una población de 7,500 personas en un periodo de un año.

2. **Programa de Saneamiento Ambiental:** Propósitos: Su función es contribuir con el saneamiento ambiental de sectores marginales, mediante la rehabilitación de cañadas con encaches, tapado y hermoseamientos de las mismas.

2.2. Reconstrucción y saneamiento 25 ML (Metros Lineales), de cañada en el Barrio de Puerto Rico. Avenida Paseo De Los Reyes Católicos en el Distrito Nacional, con un costo de **RD\$ 1, 400,000.00** con un impacto a 4,000 personas beneficiadas.

3. **Edificaciones Sociales. Propósitos:** Consiste en la construcción y reparación de obras físicas comunitarias, como centros comunales, locales para organizaciones, canchas mixtas deportivas, parques y otras afines, que sirvan para la realización de eventos sociales en las comunidades.

3.3. Construcción de 280 ML (Metros Lineales), de verjas perimetral y parque infantil del club Nueva Generación, en la comunidad de Arroyo Hondo, Bani. Con un monto de **RD\$ 1, 216,865.00** con un impacto a 4,000 personas beneficiadas.

4. **Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos:** Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL (CDI) – YAMASÁ

Este centro es el encargado de implementar el **Programa de Desarrollo Integral para el Municipio de Yamasá y su entorno**, que ejecuta la institución. Sus acciones se orientaron a:

- a) En el **Área de Educación:** realizar Cursos Técnico-Vocacionales a jóvenes del Municipio y zonas aledañas en los oficios de ebanistería, herrería, informática y otros afines.
- b) En las **Áreas de Costura y Cerámica:** realizar cursos dirigidos principalmente a los integrantes de los clubes juveniles y de amas de casa.
- b) En las **Áreas Porcina y Cunicula:** incentivar la crianza de cerdos y conejos, bajo la modalidad “**Pasando la Cría**” y con ello beneficiar a las integrantes de los Clubes de Madres.
- c) En el **Área Agrícola:** en terrenos dentro del Centro, fomentar la siembra de yuca, batata, hortaliza y frutos menores; los cuales son donados a las Juntas de Vecinos, a las Asociaciones y a los pobladores de escasos recursos, de los sectores aledaños al centro.
- e) Dentro del renglón de **Asistencia Técnica y Arado de Tierra:** el centro brinda asesoramiento para huertos escolares a las escuelas y centros educativos del municipio y en el aspecto arado de tierra, prepararle miles de tareas de tierra, con equipos que tiene el centro, a productores pobres de varias comunidades.

RESUMEN EJECUTIVO

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
“Año De La Atención Integral a la Primera Infancia.”

RESUMEN EJECUTIVO
AÑO 2015

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

(RESUMEN EJECUIVO)

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), adscrita al Ministerio de la Presidencia, se creó el 31 de julio de 1962, como un organismo técnico especializado, responsable de implementar el **Programa Nacional de Desarrollo Comunitario Sostenible**, que partiendo de los lineamientos generales de la Conferencia de Punta del Este, realizada en Uruguay en el año 1961, y de los ideales e inquietudes de jóvenes de la época, estableció ejecutar el Estado Dominicano.

Desde su origen la institución tiene el objetivo de “Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas marginadas del país, mediante la participación de la base societaria como protagonista activa de su propio desarrollo”.

En ese sentido, presenta su **Memoria Institucional Anual- Resumen Ejecutivo**, correspondiente al año 2015, de las principales actividades realizadas en el territorio nacional, en atención a los Lineamientos de Política Social, trazados por el Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez y quienes dirigen esta Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

SR. LUIS ACOSTA MORETA
DIRECTOR GENERAL

Programas y acciones.

1. Obras y Servicios de Agua Potable.

Propósitos: Consiste en rehabilitar y construir pequeños acueductos rurales a partir de ríos, fuentes y pozos, así como la instalación de bombas de extracción de agua del subsuelo. También la construcción de piletas, la reparación de molinos de vientos, instalación de malacates y otros afines, para dotar a las comunidades de agua potable.

1.1 Construcción de 3 mil ML de 3 Mini Acueductos Sector Valiente, con un valor de RD\$1, 500,000.00.

2. Mejoramientos de Iglesias.

Propósitos: Construcción y reparación de locales para iglesias en comunidades rurales y sectores marginales de ciudades, con la participación activa de los beneficiarios.

2.1 Terminación templo parroquial San José Obrero en el Municipio de los Ríos Provincia Bahoruco con un valor **RD\$ 1, 983,300.00.**

3. Operativos de Saneamiento Ambiental. Propósitos: Prevenir y/o disminuir la aparición de enfermedades infecto contagiosas (dengue, tifus, conjuntivitis, sarampión otras). También realizar tareas de fumigación para erradicar plagas, eliminar enseres de los hogares deteriorados, recipientes inservibles y desperdicios varios, como forma de educar a las familias sobre la importancia de mantener buenos hábitos e higiene en sus comunidades.

3.1. Realización de 240 operativos de fumigación en 20 provincias del país y zonas rurales, **RD\$ RD\$2, 000,000.00**, para un impacto a 70,000 personas beneficiadas directa e indirectamente.

4. Obras de Comunicación Vial.

Propósitos: Consiste en la construcción y reparación de pequeños caminos vecinales en comunidades rurales, así como de pavimentación de callejones, construcción de escalones y puentes vehiculares y peatonales en barrios marginados de ciudades.

4.1 Construcción paso peatonal en a la cañada Juana Saltitopa, en la comunidad de la piña, municipio los Alcarrizos, provincia santo domingo. Con un valor **RD\$ 474,827.29**

5. Formación y Capacitación Técnico-Vocacional.

Propósitos: Desarrolla un conjunto de actividades de capacitación en técnicas y oficios industriales y artesanales y de producción, de artículos varios a través de sus talleres de alfarería, carpintería, herrería, cerámica, costura y fábrica de blocks, entre otros.

5.1. Realización de 32 cursos de formaciones en habilidades para la vida y micro emprendurismo en 66 Municipios del país, con un costo de **RD\$30,000** por cursos para un total de **RD\$ 1, 980, 000,00** para un impacto a **3,876** personas beneficiadas directamente.

Próximos....

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, se encuentra en estos momentos sin una proyección definitiva de sus programas y proyectos, debido a la falta de asignación presupuestaria en estos capítulos de inversión para el 2016.

SR. LUIS ACOSTA MORETA
DIRECTOR GENERAL